



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FISCALIA ALTERNATA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Pag.: 178 Fecha:

28 DIC. 2020

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 220 -2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GGR

Callao, 23 DIC. 2020

VISTOS:

El Informe N° 955 -2020-GRC/GGR-OGP de fecha 07 de diciembre de 2020, de la Oficina de Gestión Patrimonial; y el Informe N° 1248-2020-GRC/GGR/OGP-UAAP de fecha 07 de diciembre de 2020, de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 006-2017-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 19 de enero de 2017, se crearon cuatro (4) Unidades Orgánicas adscritas a la Oficina de Gestión Patrimonial, así como las funciones de cada Unidad;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 003-2019-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 12 de febrero de 2019, se encargó las responsabilidades administrativas de las cuatro (4) Unidades de la Oficina de Gestión Patrimonial, dependiente de la Gerencia General Regional, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución Gerencial General Regional N° 006-2017- Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 19 de enero de 2017;

Que, entre las Encargaturas señaladas en la Resolución Gerencial General Regional N° 003-2019-Gobierno Regional del Callao/GGR, están las de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial, y de la Unidad de Saneamiento, Registro y Catastro, a cargo del CPC. Guillermo Jacinto Cisneros Tarmeño;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 106-2020-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 05 de agosto del 2020, se da por concluido la Encargatura de la Unidad de Saneamiento, Registro y Catastro, a cargo del señor CPC. Guillermo Jacinto Cisneros Tarmeño;

Que, con el Informe N° 1248-2020-GRC/GGR-OGP-UAAP de fecha 07 de diciembre de 2020, el Encargado de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial presenta su renuncia a la Encargatura de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial, aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 003-2019-Gobierno Regional del Callao/GGR;

Que, mediante el Informe N° 955-2020-GRC/GGR-OGP de fecha 07 de diciembre de 2020, el Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial considera viable la solicitud de renuncia presentada; y propone en su reemplazo al señor Ruddy Nelson Pérez Miranda, Personal con contrato a plazo Indeterminado y bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, como Encargado de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial, de la Oficina de Gestión Patrimonial, con la finalidad de dar continuidad a los procedimientos administrativos a cargo de la Unidad mencionada y no afectar el normal funcionamiento;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones consignadas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial;



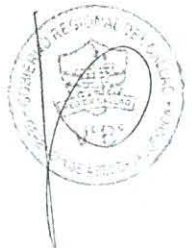
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Encargatura del Señor CPC. Guillermo Jacinto Cisneros Tarmeño, de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial, dependiente de la Oficina de Gestión Patrimonial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR por los fundamentos expuestos las responsabilidades funcionales administrativas de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial, de la Oficina de Gestión Patrimonial, a partir de la fecha, al Señor Ruddy Nelson Pérez Miranda.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente resolución a las instancias que correspondan.

REGISTRESE; COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
Econ. Jesús Percy Alvarado Vadillo
GERENTE GENERAL REGIONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: *[Signature]* Fecha: 7^º DIC. 2020